

Informe de Seguimiento

Graduado o Graduada en Ingeniería Informática en Sistemas de Información de la Universidad Pablo de Olavide

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502332
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática en Sistemas de Información
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

En términos generales se está cumpliendo con el proyecto establecido en la última memoria verificada y se ha completado la implantación de la titulación.

Se realiza en el autoinforme un análisis, criterio por criterio, del cumplimiento del proyecto establecido en la última

Id. ministerio:2502332

memoria verificada. Todos los criterios han sido analizados y los resultados discutidos. Se detecta algunas dificultades con un empeoramiento de la tasa de rendimiento que rompe la tendencia positiva. Se hace un análisis de los diferentes indicadores y se proponen acciones de mejora. También todos los indicadores de personal muestran valores más bajos que en el curso anterior rompiendo la tendencia de mejora. El análisis argumenta que la razón es la dificultad de provisión de plazas debido a la tasa de reposición.

Se detecta una baja participación en las encuestas y para mejorarla se plantea una acción de mejora.

La comisión de garantía de calidad se reúne con una frecuencia adecuada (dos veces en el último curso), lo que ha permitido avanzar en el seguimiento y mejora de la titulación. Puede observarse en este sentido una mejora paulatina de los informes de autoevaluación a lo largo de los sucesivos cursos.

Hay evidencias de que el SGC del título está implantado y funciona de forma apropiada. Conforme avanza la implantación del título se va recogiendo un mayor número de indicadores (se aprecia una evolución coherente de los indicadores en el último curso), los cuales son analizados anualmente por la Comisión de Garantía de Calidad, dando lugar a una serie de propuestas de mejora cuya puesta de marcha también se revisa. Por lo tanto, hay evidencia de que el título está sometido a un proceso de mejora continua.

Recomendación: Se recomienda una acción de mejora que redunde en la mayor participación de los estudiantes y del profesorado en las encuestas de satisfacción.

Recomendación: Se recomienda hacer un seguimiento de los indicadores que empeoran y tomar acciones de corrección.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El sistema ofrece una serie de parámetros sistemáticos que permiten detectar información sobre la calidad del título y que producen acciones de mejora adecuadas.

La universidad aporta información sobre la composición de la CGC del grado en la que participan profesorado, estudiantes y responsables del título. En la comisión de garantía no hay representación de PAS y de agentes externos. Sí que hay representantes del PAS y agentes externos en la CGC de EPS.

Se ha detectado una baja participación en las encuestas de satisfacción.

En el autoinforme no se hace referencia al uso un gestor documental.

Recomendación: Se recomienda incluir como miembros de la comisión de garantía de calidad del grado a PAS y agentes externos.

Recomendación: Se recomienda una acción de mejora que redunde en la mayor participación de los estudiantes y del profesorado en las encuestas de satisfacción.

Recomendación: Se recomienda publicar las actas de las reuniones de la CGC.

Recomendación: Se recomienda aportar información del gestor documental.

3. Profesorado

Mejorable

Se aporta información del profesorado involucrado en el grado y su evolución desde la implantación del título. Se aportan datos sobre categoría, el porcentaje de doctores y profesorado a tiempo completo y tiempo parcial. Se

debería añadir datos para valorar la experiencia docente e investigadora del profesorado.

Se explicitan los mecanismos de coordinación. No se aporta información sobre el procedimiento de sustituciones.

Recomendación: Se recomienda aportar información completa del profesorado incluyendo la experiencia docente e investigadora.

Recomendación: Se recomienda incluir información completa sobre procedimiento de sustituciones.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

No se realiza una descripción detallada de los medios materiales disponibles. Aunque se indica que son suficientes y adecuados. El autoinforme aporta datos que permiten valorar el crecimiento de los recursos informáticos y bibliográficos.

No se aporta información sobre la existencia de mecanismos para la orientación académica y profesional de los estudiantes.

Recomendación: Se recomienda incluir la información detallada de los medios materiales disponibles, aulas, laboratorios usados por la titulación de los disponibles en el centro,...

Recomendación: Se recomienda aportar información sobre los servicios de orientación académica y profesional del estudiante.

5. Indicadores

Mejorable

Se analizan los indicadores CURSA disponibles y su evolución constatándose un empeoramiento de la tasa de rendimiento que rompe la tendencia positiva. También todos los indicadores de personal muestran valores más bajos que en el curso anterior rompiendo la tendencia de mejora. El análisis argumenta que la razón es las dificultades de provisión de plazas debido a la tasa de reposición. También la tasa de abandono y el nivel de nota de acceso de los estudiantes empeora de forma muy sensible.

Los indicadores de movilidad también presentan una tendencia a empeorar. Se valora positivamente el análisis realizado sobre los estudiantes que abandonan la titulación.

Todos los indicadores de satisfacción (PA09-) muestran tendencias a la baja.

Se debe incorporar en el análisis la comparación de los indicadores del grado con los del centro, la universidad, y otras universidades que impartan la titulación.

La información que proporciona este SGIC para la toma de decisiones proviene, entre otros parámetros de los valores de estos indicadores. El análisis de esta información la realiza la CGIC del título de Grado (CGIC-GIISI) anualmente. Se han analizado las áreas que deben mejorar y se proponen acciones concretas en el Plan de Mejora. Se han incorporado en el plan de mejora los valores numéricos concretos que se desean alcanzar en los indicadores implicados.

Recomendación: Se recomienda un seguimiento intenso de los indicadores que empeoran para tomar acciones inmediatas de corrección.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

Recomendación: Se recomienda que en los autoinformes de años sucesivos se realice un análisis, criterio por criterio, del cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada, con el fin de que ninguno de los criterios quede sin analizar, especificando cuáles han sido las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título, o en su caso cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria.

Resuelta

Recomendación: Se recomienda incluir acciones correctoras para los puntos débiles detectados.

Atendida y resuelta parcialmente.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Durante la implantación y derivadas del análisis de los resultados obtenidos en estos primeros años de funcionamiento del Título, se han producido mínimas modificaciones en la estructura del plan de estudios con el objetivo de mejorar la organización de mismo. Dichas modificaciones han sido simples permutas de semestre entre asignaturas del mismo curso, lo cual no ha supuesto ningún problema dado que carga de todas las asignaturas tienen el mismo número de créditos (6 ECTS), excepto en el caso del TFG que es el doble (12 ECTS).

Los cambios concretos han sido:

-En el 2º curso, la asignatura Fundamentos de Sistemas de Información pasa del 1C al 2C. Redes de Computadores pasa del 2C al 1C.

-En el 3er curso, la asignatura Gestión de Procesos de Negocio pasa del 1C al 2C. Seguridad Informática pasa del 2C al 1C.

-En el 4º curso, la asignatura Trabajo Fin de Grado, que tenía su carga (12 créditos) repartida entre 1C y 2C pasa completamente al 2C.

Se aceptan. Están orientadas a una mejora de la planificación de los contenidos del título.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El plan de mejora recogido en el autoinforme se deriva del análisis de los indicadores recogidos en cada uno de los procedimientos contemplados en el SGC. Dicho sistema tiene en cuenta la opinión y percepciones de los distintos grupos de interés.

El título cuenta con un plan de mejora donde se planifica de manera sistemática las acciones correctivas apropiadas a las características de éste. Para cada acción de mejora se aporta el responsable, su planificación temporal y

objetivos cuantificados para su seguimiento.

También se presenta un seguimiento del plan de mejora del informe anterior. Esta información constituye una buena práctica. En algunos ítems el nivel de cumplimiento es bajo y se refuerza en el nuevo plan de mejora.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Existen evidencias de que el título está siendo sometido periódicamente a análisis y evaluación basada en los indicadores generados por el SGIC y que de este análisis se derivan acciones de mejora. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras y atendido de forma satisfactoria todas las recomendaciones no atendidas de los diferentes informes de seguimiento.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 6 de noviembre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura